



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2024

No. 1287

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2024 5
- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como el calendario de ministraciones durante el ejercicio fiscal 2024 15
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para el funcionamiento de los subcomités mixtos de formación continua (antes subcomités mixtos de capacitación) en las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México 22
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2024 33

Secretaría de Desarrollo Económico

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 34

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Obras y Servicios

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual de integración y funcionamiento del subcomité de obras de la Dirección General de Obras para el Transporte, con número de registro: MEO-ESPECIAL-SOBSE-23-45ADAE2C (incluyendo el anexo jurídico que forma parte del mismo y que contiene los archivos de las 19 disposiciones normativas que integran el marco jurídico) 39

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Centro Histórico

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 40

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Comisión para la Reconstrucción

- ♦ Modificación *al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 5 de diciembre de 2023 41

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del programa social denominado “Otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del programa de mejoramiento de vivienda, ejercicio 2024” 42
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del programa social denominado “Otorgamiento de ayudas de beneficio social como apoyo para pago de renta, para familias que serán atendidas a través de los programas del instituto, por alto riesgo, obras públicas o acciones de gobierno, ejercicio 2024” 43
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del programa social denominado “Otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del programa de vivienda en conjunto, 2024” 44

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos de austeridad y ahorro para el ejercicio 2024 45

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Fortaleciendo la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa, 2024” 46

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la línea de acción social denominada “Buenas prácticas productivas” (semillas) para el ejercicio fiscal 2024 59

Continúa en la Pág. 2

Viene de la Pág. 2

- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Uniformes deportivos” para el ejercicio fiscal 2023; publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 06 de noviembre de 2023 69

Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultados su Manual Administrativo, con número de registro: MA-MIL-24-472B2863 y el Anexo jurídico que forma parte del mismo y que contiene los archivos de las 46 disposiciones normativas que integran el marco jurídico 70

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultados su programa y Lineamientos de austeridad para el ejercicio fiscal 2024 71

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consejo de Evaluación

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante cuarto trimestre de 2023 72

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial, donde podrán ser consultados los Lineamientos generales para la entrega recepción de los recursos de la Junta Local, con número CA/SO/IV/2023/02 de fecha 23 de octubre de 2023, autorizado por su Comité de Administración 73

PODER LEGISLATIVO

Auditoría Superior

- ♦ Acuerdo por el que se establecen sus días inhábiles, correspondientes al año 2024 y enero 2025 74

PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2024

- ♦ Jefatura de Gobierno 76
- ♦ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 77
- ♦ Secretaría de las Mujeres 78
- ♦ Secretaría de Obras y Servicios 79
- ♦ Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes 80
- ♦ Secretaría de Salud 81
- ♦ Secretaría de Seguridad Ciudadana 82
- ♦ Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 83
- ♦ Fideicomiso Centro Histórico 84
- ♦ Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano 85
- ♦ Fondo de Desarrollo Económico 86

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

♦ Fondo para el Desarrollo Social	87
♦ Autoridad del Centro Histórico	88
♦ Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	89
♦ Comisión de Búsqueda de Personas	90
♦ Planta Productora de Mezclas Asfálticas	91
♦ Sistema de Aguas	92
♦ Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	93
♦ Instituto de Educación Media Superior	94
♦ Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	95
♦ Instituto de las Personas con Discapacidad	96
♦ Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	97
♦ Alcaldía en Benito Juárez	98
♦ Alcaldía en Coyoacán	99
♦ Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos	100
♦ Alcaldía en Gustavo A. Madero	101
♦ Alcaldía en Iztacalco	102
♦ Alcaldía en Miguel Hidalgo	103
♦ Alcaldía en Venustiano Carranza	104
♦ Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	105

EDICTOS

♦ Inicio de Procedimiento de Extinción de diversas Instituciones	106
♦ Notificación.- Carpeta Judicial número 011/1313/2023	107

INSTITUTO DE VIVIENDA

Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos: 9, 11 y 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, 54 y 74 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 y 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Décimo, fracción I del Decreto que Crea el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Capítulo I del Manual Administrativo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México con número de registro MA-INVI-23-3DFD4F71 y demás disposiciones legales aplicables, he tenido a bien expedir el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las reglas de operación del programa social “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto, 2024”

La consulta del documento se podrá realizar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.invi.cdmx.gob.mx/reglasdeoperacionprogramas/>

El responsable del funcionamiento óptimo del acceso mediante esta liga es el Lic. Moisés Zárate Totolhua, Subdirector de Análisis y Planeación Tel. 51410300 Ext. 5202

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales y de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIO

Único. - Publíquese el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto, 2024” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 23 de enero de 2024

(Firma)

Lic. Anselmo Peña Collazo
El Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
